

## RESOLUCIÓN DE JUNTA ELECTORAL

**VISTO:** Las presentaciones efectuadas por alumnos de distintas unidades académicas de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT), donde solicitan la incorporación a padrón complementario, y

### **CONSIDERANDO:**

Que los estudiantes solicitan ser incorporados a un padrón complementario, por haber alcanzado el carácter de regular en las mesas de examen recientes.

Que, mediante Resolución de Junta Electoral **RES-JE-2432/2026**, y en particular a través de su ARTÍCULO 2º, se dispuso habilitar, con carácter excepcional y de aplicación general a todas las unidades académicas de la UNT, la conformación de un padrón complementario del estamento estudiantil, destinado a la incorporación de aquellos alumnos que acrediten haber alcanzado la condición de alumno regular en las últimas mesas de examen.

Que, a su vez, se estableció en el art. 3º que para acceder a dicha incorporación los interesados solicitaran su inclusión ante la sede administrativa de esta Junta Electoral hasta el día martes 7 de abril de 2026 a las 18:00 horas, debiendo acompañar certificación expedida por el Departamento Alumnos de la respectiva unidad académica que acreditara su condición de alumno regular.

Que los alumnos consignados en el listado que se incorpora como Anexo I de la presente han ejercido en tiempo y forma la facultad prevista en la normativa citada, dando cumplimiento a los requisitos exigidos, por lo que corresponde hacer lugar a las solicitudes interpuestas y disponer su incorporación en el padrón complementario del estamento estudiantil.

Por ello, y virtud de las facultades conferidas por el Régimen Electoral,

**LA JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: INCORPORAR** a los alumnos solicitantes al padrón complementario del estamento estudiantil que como planillas anexas que forman parte integrante de la presente, en virtud de haber acreditado en tiempo y forma el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Resolución **RES-JE-2432/2026**.

**ARTÍCULO 2º: PONER EN CONOCIMIENTO** de las unidades académicas y de los Coordinadores Electorales la presente resolución, a los fines de su debida implementación en los padrones correspondientes.

**ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE,** comuníquese, publíquese y archívese.

**Resolución N°: RES - JE - 2995 / 2026**



UNIVERSIDAD  
NACIONAL ✦  
DE TUCUMÁN

ELECCIONES DE RENOVACIÓN TOTAL AÑO 2026  
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGÍA

PADRON COMPLEMENTARIO DE ALUMNOS

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRES	D.U.	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Mendez, Leonel Francisco	43.369.193		
2	Otero, Christian Leandro	37.657.890		



UNIVERSIDAD  
NACIONAL ✦  
DE TUCUMÁN

ELECCIONES DE RENOVACIÓN TOTAL AÑO 2026  
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

PADRON COMPLEMENTARIO DE ALUMNOS

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRES	D.U.	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Tallia, Lucas Samuel	42.547.254		
2	Castro, María Celeste	38.250.393		
3	Leguizamón, Miguel Fernando	38.719.332		
4	Lazarte, Rasquide Emiliano Ezequiel	40.169.022		



UNIVERSIDAD  
NACIONAL ✦  
DE TUCUMÁN

ELECCIONES DE RENOVACIÓN TOTAL AÑO 2026  
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

PADRON COMPLEMENTARIO DE ALUMNOS

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRES	D.U.	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Avellaneda, Malena Sofia	43.003.746		



**UNIVERSIDAD  
NACIONAL ✦  
DE TUCUMÁN**

**ELECCIONES DE RENOVACIÓN TOTAL AÑO 2026  
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

**PADRON COMPLEMENTARIO DE ALUMNOS**

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRES	D.U.	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Albo, Rocío Gabriela	43.162.716		
2	Argañaraz Zárate, María Aldana	40.216.773		
3	Contreras, Paula Lucia	40.699.381		
4	Díaz Pereyra, Tania Romina	44.751.484		
5	Diaz, Fatima Filomena	41.446.797		
6	Díaz, Tamara Micaela	43.290.467		
7	Doz, Juan Sebastian	40.782.743		
8	Fernández, Solange	45.118.558		
9	Galván Fiori, Valentina	44.028.589		
10	Gastaminza, Lucia	43.362.678		
11	Gerez, Andrea Jimena	42.548.296		
12	Gobbo, Solbiati Martina	45.729.141		
13	Gómez Mellano, Aldana Sabrina	40.433.509		
14	González Miranda, Martina	47.499.907		
15	González, Juan Carlos	35.485.293		
16	Henriquez, Jennifer	43.565.199		
17	Herrera, Víctor Fernando	43.225.728		
18	Juárez, Tobías Gabriel	44.979.435		
19	Ledesma, Cristian Nahuel	40.876.344		
20	Luna Huellinz, Nahuel F.	37.725.542		
21	Medina, Patricia Camila	39.141.667		



UNIVERSIDAD  
NACIONAL ✦  
DE TUCUMÁN

ELECCIONES DE RENOVACIÓN TOTAL AÑO 2026  
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

PADRON COMPLEMENTARIO DE ALUMNOS

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRES	D.U.	FIRMA	OBSERVACIONES
22	Miranda Agüero, Martina	43.433.050		
23	Morhill, Nahir Sofia	44.029.563		
24	Moyano, Lucas Maximiliano	41.060.742		
25	Oris Martín María Sol	43.498.809		
26	Ortiz, Martina Nahiara	45.126.864		
27	Paz, Paula Agostina	41.144.710		
28	Pérez Montero, José Mariano	40.441.722		
29	Perez Palumbo, Natalia	41.425.717		
30	Perez, Agustina Yamila	41.276.727		
31	Ríos, Matías Damián	39.727.204		
32	Ristori, Juana María	41.833.706		
33	Robles González, Ariana	45.335.843		
34	Rodríguez Firpo, María Nazarena	37.191.258		
35	Sánchez, Maña Regina	41.182.801		
36	Segli, Candela	42.411.335		
37	Teseira, Beatriz Rafaela	22.316.634		
38	Valenti, Marysol	34.286.481		
39	Villagrán, Fiorella	43.648.811		

## Hoja de firmas